

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Rad. 2019-347

De acuerdo con los documentos arrimados, practíquese la notificación del menor ALEJANDRO SARAY RICO a través de su guardador CAMILO ENRIQUE ESCOBAR ACOSTA.

Deniega el Despacho la fijación de fecha para realizar diligencia de secuestro, toda vez que dichas diligencias se encuentran suspendidas por disposición del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Rad. 2019-335

Entréguese al ejecutante los títulos judiciales constituidos hasta la concurrencia del crédito y las costas.

Cúmplase.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Rad. 2019-15

Se decreta el embargo y retención de los dineros que posee la empresa demandada MAQUIAVICOLA SAS en cuentas de ahorro, corrientes, CDT, en la entidad BANCMIA de Ibagué.

Oficiése la gerente respectivo para que efectúe las retenciones y las deposite en el Banco Agrario de la ciudad a disposición del juzgado hasta completar la suma de \$64.000.000.00.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Rad. 2018-347

Ofíciase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que a costa de la interesada, expidan certificación catastral del inmueble con matrícula No. 350-227523.

Cúmplase.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecisiete de julio de dos mil veinte.

Rad. 2018-493

Como la anterior liquidación de crédito no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Se abstiene el Despacho de señalar fecha para la diligencia de secuestro, hasta tanto el Consejo Superior de la judicatura establezca los protocolos para realizar diligencias fuera de la sede del juzgado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez